

1167201

Elegido



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

Otorgada por LOS CÓNYUGES SEÑORES FAUSTO GUILLERMO
SANTAMARIA ZAVALA Y ROCIO NARCIZA HEREDIA BALDA

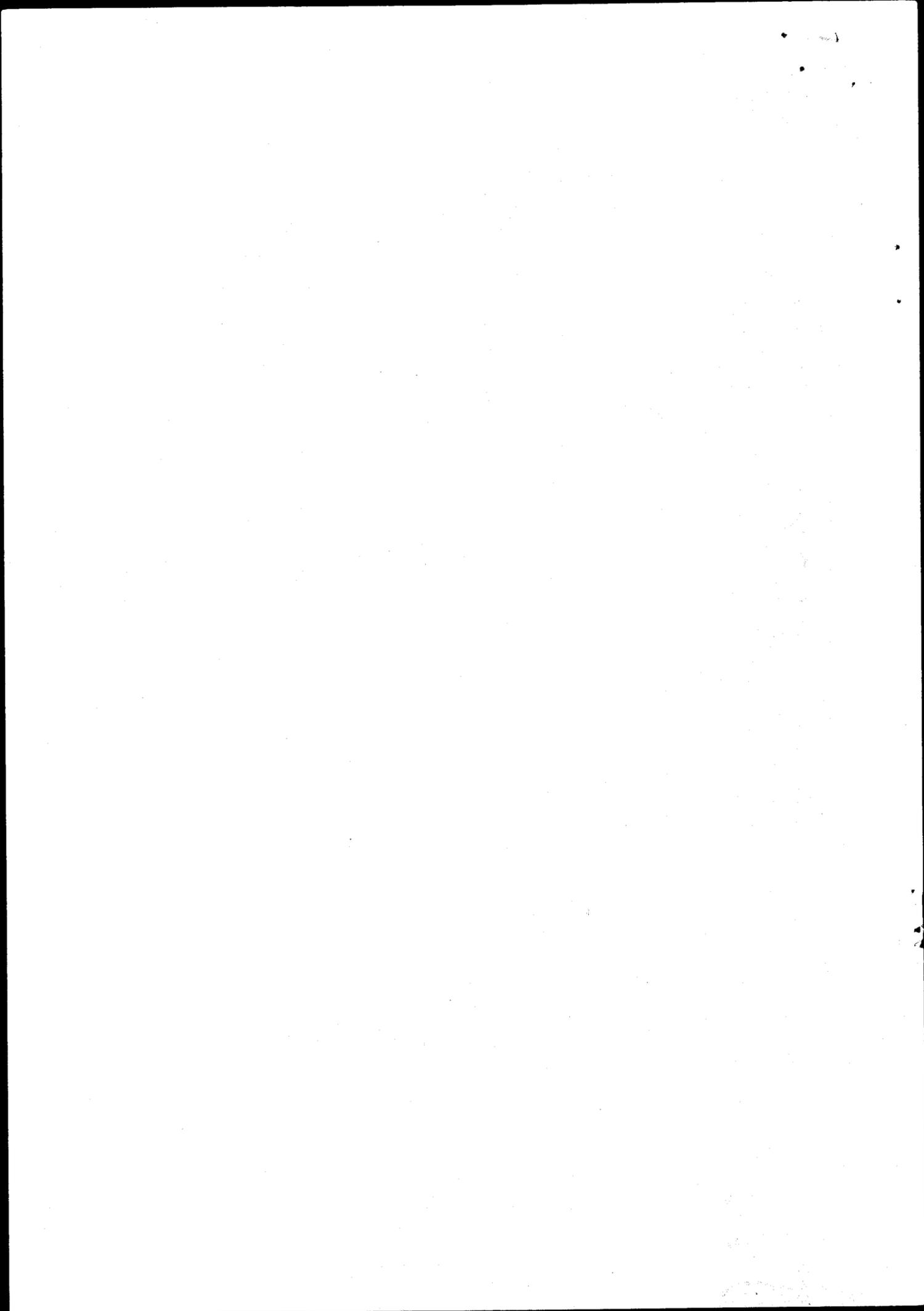
A favor de LA SEÑORA MARTHA LILIANA HEREDIA BALDA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TERCERO **No.** 1.152/11

Manta, a 08 **de** MAYO **de** 2.012



Diez mil



NUMERO : (1.152)

**RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA:
ENTRE: LOS CÓNYUGES, SEÑORES: FAUSTO
GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA Y ROCIO
NARCIZA HEREDIA BALDA, Y, LA SEÑORA MARTHA
LILIANA HEREDIA BALDA.-**

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, catorce de febrero del año dos mil once, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de "RESCILIANTE", por una parte, los cónyuges, señores: **FAUSTO GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA** y **ROCIO NARCIZA HEREDIA BALDA**, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero siete dos seis ocho uno tres guión cero, y, uno tres cero tres seis cinco cinco tres seis guión siete, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, la señora **MARTHA LILIANA HEREDIA BALDA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro tres nueve cero ocho siete guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente escritura contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de "RESCILIANTEs", por una parte, los cónyuges, señores: **FAUSTO GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA** y **ROCIO NARCIZA HEREDIA BALDA**, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora **MARTHA LILIANA HEREDIA BALDA**, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el señor **FAUSTO GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA**, que por compra que hiciera a la señora **MARTHA LILIANA HEREDIA BALDA**, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha nueve de agosto del año dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil siete, bajo el número dos mil ciento treinta y uno, adquirió un lote de terreno signado con el número **UNO** de la manzana "E", ubicado en la Lotización Umiña II de la parroquia urbana Manta, del cantón Manta, el mismo que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Manta, Manta

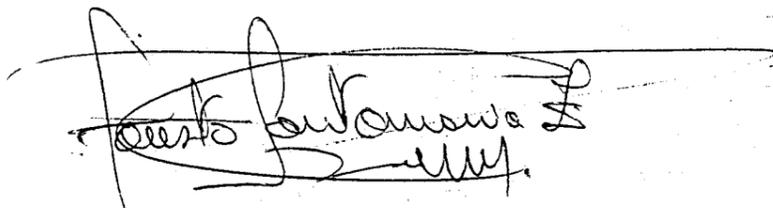
Diez mil uno



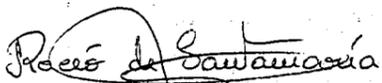
principal; **Por Atrás**, veinticinco metros cincuenta centímetros y lindera con área social; **Por el Costado Derecho**, veinticinco metros y lindera con lote número Dos; y, **Por el Costado Izquierdo**, veintiséis metros y lindera con propiedad particular. Teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (550.00 m²) Bien inmueble que se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones conforme consta de los documentos que como habilitantes forman parte de esta escritura.- **TERCERA: RESCILIACION DE COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los comparecientes al presente acto, por sus propios derechos, tienen a bien RESCILIAR la ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA que celebraran en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha nueve de agosto del año dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de septiembre del año dos mil siete, bajo el número dos mil ciento treinta y uno; tal como se menciona en la cláusula de los antecedentes; declarando que a partir de la suscripción del presente contrato y de su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, la referida Escritura Pública de Compraventa, queda sin efecto legal alguno, expresando los contratantes que a esta fecha, nada se adeudan, por ningún concepto, otorgándose mutuamente el más amplio y general finiquito.- **CUARTA: MARGINACION.**- El señor Notario Público Cuarto del cantón Manta, deberá sentar razón en la matriz del protocolo donde reposa el contrato anotado, respecto a este acto de Resciliación. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan cada una de las cláusulas contenidas en el presente instrumento, por así convenir a sus intereses mutuos. **SEXTA: CUANTIA.**- Por la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. **LA DE ESTILO.**- Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

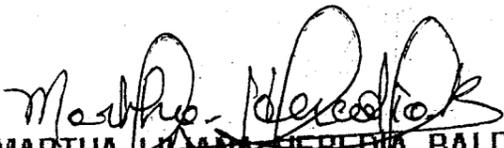
sean para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) por el
Abogado WLADIMIR VINCES SÁNCHEZ. Registro Profesional número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



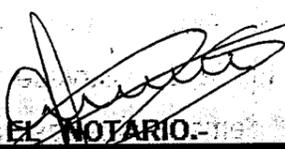
Sr. FAUSTO GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA
C.C. No. 090726813-0



Sra. ROCIO NARCIZA HEREDIA BALDA
C.C. No. 130365536-7



Sra. MARTHA LUJANA HEREDIA BALDA
C.C. No. 130439087-3



EL NOTARIO: _____

Diez mil 005

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra

registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a SANTAMARIA ZAVALA FAUSTO GUILLERMO

ubicada UMIÑA II MZ E L-01

cuyo AVALUO COMERCIAL PTE asciende a la cantidad

de 13,665.96 trece mil seiscientos sesenta y cinco Dólares con noventa y seis Centavos

CERTIFICACION OTORGADA PARA RECILLACION

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:

11 febrero 2011

del 200

ING. GABRIELA VERDESOTO



Director Financiero Municipal

Diez mil tres

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA: 10/Febrero/2011

No. Electrónico: 8571

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1162201000

Ubicado en: UMIÑA II MZ E L-01

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 550.00 M2

Pertenciente a: SANTAMARIA ZAVALA FAUSTO GUILLERMO

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

de Valor
\$1,00
0086852

TERRENO:	13,665.96
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	13,665.96

SON: trece mil seiscientos sesenta y cinco Dólares con noventa y seis Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	7,321.36
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	7,321.36

SON: siete mil trescientos veintiun Dólares con treinta y seis Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.



Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

LUIS LOPEZ

Copia #: 1 Impresa: 10/Feb/2011

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

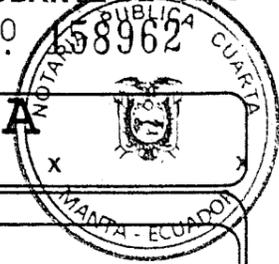
RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº

158962



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CONTRIBUYENTE

0907268130

SANTAMARIA ZAVALA FAUSTO GUILLERMO

UMIÑA II MZ- E LT. 01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

158482

MARGARITA ANCHUNDIA L

11/02/2011 12:55:11

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 12 de Mayo de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Diez mil cuatro

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

SANTAMARIA ZAYALA FAUSTO Por consiguiente se establece
GUILLERMO

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 9 febrero de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE

1162201000 UMIÑA II MZ E L-01

Manta, nueve de febrero del dos mil once

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Andrés G. ...
TESORERO MUNICIPAL



Diez mil uno



A
revisado
go, no
diente
rgo de
ece
lad

DE LA PROPIEDAD DEL
PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

la solicitud Número: 88888, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26557:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Apertura: Miércoles, 09 de Febrero de 2011
Manta

Predio: Urbano
Catastral/Rol/Ident. Predial: 1162201000

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización Umiña II del Cantón Manta, signado No. Uno Manzana " E " circunscrito dentro de los siguientes linderos:

Lindero Norte: dieciocho metros cincuenta centímetros y Avenida Principal
Lindero Sur: veinticinco metros cincuenta centímetros y área social
Lindero Oeste: Derecho veinticinco metros y lote No. Dos
Lindero Este: izquierdo veintiseis metros y propiedad particular.
Área total de Quinientos cincuenta metros cuadrados.

NOTA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra/Venta	3.012 05/12/2005	41.835
Compra/Venta	2.131 05/09/2007	29.083

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

ACTO DE COMPRA VENTA

Fecha: Lunes, 05 de Diciembre de 2005

Folio Inicial: 41.835 - Folio Final: 41.852

Inscripción: 3.012 Número de Repertorio: 5.905

Se guarda el original: Notaría Primera

Cantón: Manta

Emplazamiento/Providencia: Martes, 04 de Octubre de 2005

Resolución:

Resolución:

Delgado Aray, Gerente de la Compañía Pesquera Río Caña Sociedad Anónima.

de terreno ubicado en el sitio LA SILLA, Barrio Umiña del cantón Manta. Lote de terreno

número UNO, manzana "E". Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA

METROS CUADRADOS.

Identificación y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-04390873	Heredia Balda Martha Liliana	Divorciado	Manta
80-000000001698	Compañía Pesquera Río Caña S A		Manta

2628096 - Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : Miércoles, 05 de Septiembre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 29.083 - Folio Final: 29.090
Número de Inscripción: 2.131 Número de Repertorio: 4.285
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 09 de Agosto de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Inmueble ubicado en la Lotización Umiña II del cantón Manta, signado con el número UNO, manzana "E".
Con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	09-07268130	Santamaria Zavala Fausto Guillermo	Casado(*)
Vendedor	13-04390873	Heredia Balda Martha Liliana	Divorciado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 3012 05-Dic-2005 41835 41852

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 02:27:35 p del Miércoles, 09 de Febrero de 2011



VALOR TOTAL PAGADO
CERTIFICADO: \$...

YOY!
2011-088888

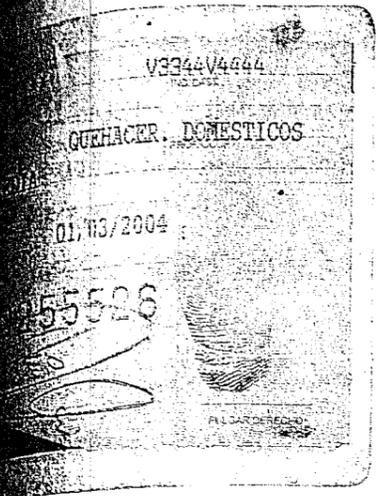


Validez del Certificado 30 días
que se diera un traspaso de
emitiera un gravamen

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores

Diez mil 040



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

CIUDADANIA No 130439087-3
HEREDIA BALDA MARTHA LILIANA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
26 AGOSTO 1964
002- 0109 01003 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1964



Martha Balda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

021-0063 1304390873

HEREDIA BALDA MARTHA LILIANA

MANABI	MANABI
PROVINCIA	CANTÓN
MANABI	
PARRROQUIA	ZONA

Julio Torres
PRESIDENTE DE LA JUNTA



usted
erales

TODOS
VADOS

DOY FE: que la escritura Pública de contrato de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA: otorgada entre los cónyuges señores FAUSTO GUILLERMO SANTAMARIA ZAVALA Y ROCIO NARCIZA HEREDIA BALDA Y LA SEÑORA MARTHA LILIANA HEREDIA BALDA: autorizada con fecha 14 de Febrero del año 2.001, fue autorizada por el Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES. EX. Notario Publico Cuarto del cantón Manta, y, en fe de ello confiero este tercer, testimonio en número de siete fojas útiles al anverso y reverso, selladas y firmadas en Manta, a los 08 días del mes de Mayo del año 2012.- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Publica Cuarta del cantón Manta (E), mediante Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- *g*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

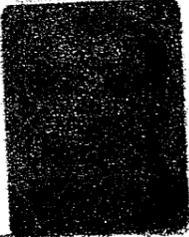
CUARTA NOTARIA MANTA

Diurno 210



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

CITADANIA/MSA: 090726813-0
ZAVALA FAUSTO GUILLERMO
CANTON/CARGO /CONCEPCION/
1955
12030 M
1955



EQUATORIANA***** V4444V4242
CASADO ROCIO NARCISA HEREDIA BALDA
SUPERIOR MILITAR
FAUSTO SANTANARIA
HILDA ZAVALA
LUGAR ABRIJO 13/06/2006
13/06/2018
REN 0093900


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

0907268130
CANTON
MARIA ZAVALA FAUSTO
CANTON
GUAZUL
CANTON
TARQUI
MUNICIPIO DE LA ANTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Canton Manta

Avenida 4 y Calle 11

Numero de Repertorio:

2012

2888



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Mayo de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato de **RESCILIACIÓN DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1329 celebrado entre: ([SANTAMARIA ZAVALA FAUSTO GUILLERMO en calidad de RESCILIANTE], [HEREDIA BALDA ROCIO NARCIZA en calidad de RESCILIANTE], [HEREDIA BALDA MARTHA LILIANA en calidad de RESCILIANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles	1162201000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	26557	RESCOM(1)

DESCRIPCIÓN:
RESCOM=RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA

inscrito

[Handwritten Signature]
Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



